

Alpa Corral, 07 de noviembre de 2013.-

DECRETO N° 1123/13

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Juez Administrativo Municipal de Alpa Corral.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la designación de un funcionario para que ocupe ese cargo a los fines del cumplimiento de las misiones y funciones establecidas en la Ordenanza N° 464/08.

Que la designación reviste el carácter de urgente, en razón de la imperiosa necesidad de poner en pleno funcionamiento a esa institución durante la presente temporada estival, en la que se incrementan los controles debido a la presencia en la localidad de una gran cantidad de veraneantes.

Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 464/08, es necesario practicar el juramento de ley correspondiente a cuyo fin deberá invitárselo para que lo preste el día 18 de noviembre de 2013 a las ocho horas.

Que, a los fines de su designación y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 464/08, es obligatorio requerir el acuerdo favorable del Concejo Deliberante.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE para ocupar el cargo de Juez Administrativo Municipal de Alpa Corral al señor SAENZ, Martin Alberto, D.N.I. N° 23.646.807, a partir del día 18 de noviembre de 2013.-

ARTÍCULO 2°: INVÍTASE al señor SAENZ, Martin Alberto a prestar el juramento de ley el día 18 de noviembre de 2013 a las ocho horas.

ARTÍCULO 3°: REMÍTASE el presente Decreto al Concejo Deliberante Municipal a los fines previstos en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 464/08.

ARTÍCULO 4°: IMPÚTENSE los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes al cargo cuya provisión se ha dispuesto en el Artículo 1° a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

GABRIEL E. INTORRE
Secretario General

MARÍA NÉLIDA ORTIZ
Intendenta Municipal